



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° IA-011000999-E83-2021**

**"SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO"**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **04 de agosto de 2021**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 37 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), el artículo 77 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral 94 inciso iv, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se otorga la facultad de presidir, conducir y firmar documentos en los actos de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Unidad de Administración y Finanzas, así como a los Asesores tanto de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, como del Órgano Interno de Control.

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

### FALLO

Correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas con número de Expediente: 2304253, Código de Procedimiento: 1063892 y número de procedimiento: IA-011000999-E83-2021, **solicitada por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública.**

Para el presente procedimiento se recibió propuesta de las siguientes empresas:

NO.	EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.	\$418,891.32
2	OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.	\$396,316.80
3	TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.	\$903,928.00



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO”**

### I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE FUE DESECHADA:

A continuación, se exponen las razones legales, administrativas y técnicas que sustentan la determinación manifestada en cada etapa de la evaluación conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

#### a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca: -----

No.	Licitante	Resultados
1	<b>CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante <b>cumple</b> con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas de conformidad con el dictamen emitido por el área contratante.
2	<b>OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.</b>	<p>El Licitante omitió la presentación del acta constitutiva completa y no fue posible verificar las facultades legales del representante legal, incumpliendo con el Numeral VI.a.3 de la convocatoria, el cual señala:</p> <p><i>“VI.a.3 Acta constitutiva con sus modificaciones y Poder Notarial del representante legal en el caso de personas morales, o bien, Acta de nacimiento del Licitante en el caso de personas físicas.</i></p> <p><i>Los documentos deberán remitirse de manera completa incluyendo la información que acredite su Registro Público (según corresponda) y ser legibles.”</i></p> <p>Así mismo, el Licitante omitió la aceptación expresa de que no se tendrá por presentada su proposición cuando los archivos no puedan abrirse incluyendo un documento que no se correlaciona con lo solicitado, incumpliendo con el numeral VI.a.10 de la convocatoria, el cual señala:</p> <p><i>“VI.a.10 Aceptación expresa de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la</i></p>



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO”**

*documentación requerida por la Convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.”*

De igual forma, el Licitante omitió la presentación tanto del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos como de su respectivo acuse, presentando en su lugar un escrito que no se correlaciona con lo solicitado, incumpliendo con el Numeral VI.a.11 de la convocatoria, el cual señala:

*“VI.a.11 Manifiesto en el que el Licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos y su Acuse, mismo que será tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo establecido en los numerales 3,4,5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.”*

Finalmente, el Licitante omitió la presentación del escrito en el que manifieste su registro en el Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en CompraNet, incumpliendo con el numeral VI.a.13 de la convocatoria, el cual señala:

*“VI.a.13 Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que ya se encuentre registrado en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma Compranet.”*

Sin embargo, el incumplimiento de los requisitos antes señalados no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO”**

		<p>desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas.</p> <p><b>Por el resto de la documentación legal y administrativa, Cumple.</b></p>
	<p><b>TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>El Licitante omitió la presentación tanto del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos como de su respectivo acuse, presentando en su lugar un escrito que no se correlaciona con lo solicitado, incumpliendo con el Numeral VI.a.11 de la convocatoria, el cual señala:</p> <p>“VI.a.11 Manifiesto en el que el Licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos y <u>su Acuse</u>, mismo que será tramitado en la página de internet <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> de conformidad con lo establecido en los numerales 3,4,5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.”</p> <p>Sin embargo, el incumplimiento del requisito antes señalado no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas.</p> <p><b>Por el resto de la documentación legal y administrativa, Cumple.</b></p>

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes no se encontraran sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO”**

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa, como **Anexo 1 (uno)**.

### b) REQUISITOS TÉCNICOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca:

No.	Licitante	Resultados
1	<b>CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.</b>	<p>Por lo que respecta a la partida única, el Licitante <b>Cumple</b> con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Unidad de Administración y Finanzas, área técnica y requirente de los servicios.</p>
2	<b>OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.</b>	<p>Por lo que respecta a la partida única, el Licitante <b>No Cumple</b> con diversos requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento, actualizando el causal de desechamiento, en específico el numeral IV.b.1, el cual señala:</p> <p><i>“b) Causas de desechamiento.</i></p> <p><i>La convocante procederá a desechar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:</i></p> <p><i>IV.b.1 Cuando no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria que afecte la solvencia de la proposición”.</i></p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p><b>Derivado de lo antes señalado, se desecha la propuesta del licitante para la partida única.</b></p>
	<b>TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.</b>	<p>Por lo que respecta a la partida única, el Licitante <b>cumple</b> con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Unidad de Administración y Finanzas, área técnica y requirente de los servicios.</p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA N° IA-011000999-E83-2021</b>
<b>“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA DISCIPLINA DE BOXEO”</b>

Se anexa como parte integrante de esta acta el dictamen emitido por la Unidad de Administración y Finanzas, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a las propuestas técnicas. -----

**II. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON TÉCNICAMENTE SOLVENTES:**

Los Licitantes CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V. y TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas. -----

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a los representantes de la Unidad de Administración y Finanzas, que se ratificara el resultado de la evaluación técnica, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no interviene en la revisión de las propuestas técnicas recibidas, en virtud de que no cuenta con el conocimiento técnico necesario para entrar al análisis detallado de las mismas.-----

**Los representantes de la Unidad de Administración y Finanzas, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios, ratificaron el resultado de la evaluación técnica.**

**III. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:**

Se procedió a la revisión de los precios ofertados por los licitantes CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V. y TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V., con el siguiente resultado:

NO.	EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.	\$418,891.32
3	TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.	\$903,928.00

De la revisión a la propuesta económica de los licitantes, una vez verificado el monto ofertado, se detectó que la propuesta económica de TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V., se ubica por arriba del límite de precio aceptable, el cual fue calculado a partir de las propuestas recibidas en la investigación de mercado, como se indica a continuación:

OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE
\$396,316.80	\$418,661.20	\$450,866.92	\$903,927.00	\$434,764.06	\$478,240.47



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO”**

Considerando lo anterior, **se desecha la propuesta** de TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V., toda vez que se actualiza la causal de desechamiento señalada en el numeral IV.b.13 de la convocatoria el cual señala: -----

*“IV.b.13 Cuando los precios unitarios ofertados resulten no aceptables de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XI de la Ley y 51 de su Reglamento”.*-----

Por lo que respecta a la propuesta económica de CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., se considera aceptable de conformidad con lo señalado en el artículo 51, apartado A, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se actualiza ninguna de las causales de desechamiento señaladas en la convocatoria. -----

#### IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA CONTRATO:

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley, así como el numeral V.b de la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA N° IA-011000999-E83-2021, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas y por tanto, garantiza la atención de las obligaciones respectivas, la contratación del **“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA DISCIPLINA DE BOXEO”**, se adjudica al Licitante **CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**, conforme a los montos que se indican a continuación: -----

	TABLA 1 Mobiliario	TABLA 2 Señalética	TABLA 3 Insumos para estaciones de recepción	TABLA 4 Materiales Deportivos	TABLA 5 Insumos para el protocolo sanitario	TABLA 6* Insumos área hidratación	TABLA 7 Facilitadores
Subtotal	\$ 16,330.00	\$ 65,348.00	\$ 29,042.00	\$ 95,054.00	\$ 55,419.00	\$ 44,180.00	\$ 61,834.00
IVA	\$ 2,612.80	\$ 10,455.68	\$ 4,646.72	\$ 15,208.64	\$ 8,867.04	\$ -	\$ 9,893.44
TOTAL	\$ 18,942.80	\$ 75,803.68	\$ 33,688.72	\$ 110,262.64	\$ 64,286.04	\$ 44,180.00	\$ 71,727.44

\*Los insumos solicitados para la Tabla 6, causan IVA a tasa 0%

<b>SUBTOTAL (TABLAS)</b>	<b>\$ 367,207.00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 51,684.32</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 418,891.32</b>

**La prestación de los servicios deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria.** -----

**La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 15 de octubre de 2021.** -----

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA**  
**N° IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA**  
**DISCIPLINA DE BOXEO”**

**El presupuesto disponible será ejercido de acuerdo a los precios unitarios que fueron ofertados en la propuesta adjudicada. -----**

**Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del contrato. -----**

**V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL CONTRATO.**

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, así como al Licitante que resultó adjudicado, a firmar el contrato que se derive del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de la plataforma CompraNet dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----

Adicionalmente, **el día 05 de agosto** del año en curso, el Licitante que resultó adjudicado, deberá presentarse en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Avenida Universidad No. 1200, Cuadrante 3-26, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, a fin de entregar la siguiente documentación legal y administrativa en original y copia para su cotejo: -----

- Acta Constitutiva y modificaciones.
- Poder Notarial.
- Identificación del representante legal (INE, pasaporte vigente).
- Cédula de identificación fiscal.
- (RFC) Registro Federal de Contribuyentes.
- Clabe Interbancaria.
- Comprobante de domicilio.

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resultó adjudicado deberá presentar **opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del contrato, de conformidad con las reglas 2.1.27 y 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2020. Lo anterior debiendo hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento a través del procedimiento descrito en las citadas Reglas. En caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del(de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del (de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s). -----

Así mismo, el Licitante que resultó adjudicado deberá presentar **Opinión de cumplimiento en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social** y no se ubica en algunos de los supuestos





## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
Nº IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO”**

a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020. Estos documentos deberán estar vigentes en la fecha de firma del contrato. En caso de que la constancia contenga las leyendas: *“En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”*, o bien, *“En los controles electrónicos del IMSS, se detectó que usted tiene registro (s) patronal (es) vigente (s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el instituto, por lo que no se puede emitir una constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”*; o cualquier otra de semejante naturaleza, deberán presentar además escrito libre, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no les es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del (de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s), lo anterior con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----

El Licitante que resultó adjudicado, también deberá presentar documento vigente en la fecha de firma del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que como resultado, la constancia contenga un señalamiento de que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes en los sistemas del Instituto, o cualquier otro de semejante naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del(de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s) con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.-----

En caso de subcontratación, el Licitante que resultó adjudicado, deberá presentar escrito en el que manifieste que conoce el contenido y alcance del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO”**

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021 y, que en su caso, realizará las acciones que correspondan para su cumplimiento. -----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del contrato, será causal para no formalizar el respectivo instrumento. Así mismo, en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del contrato.-----

Finalmente, se solicita al Licitante que resultó adjudicado, conforme a lo establecido en la convocatoria: 1) la entrega de una **fianza de cumplimiento** por el 10% del monto total del contrato, antes de IVA, para garantizar la prestación de los servicios, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley, misma que será entregada en el domicilio antes señalado el día **6 de agosto de 2021**. y 2) la entrega de la **póliza de responsabilidad civil** por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, antes de IVA, misma que será entregada al administrador del contrato, el día **06 de agosto de 2021**.-----

**VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.**

Emite el presente fallo el C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral 94, inciso iv de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

El responsable de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones y Dulce Antonieta Martínez Castro, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes de Inversión**.-----

Los responsables de la evaluación técnica son los **CC. Pablo Romero Chávez, Director de Área y Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz, Coordinador Administrativo, ambos adscritos a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública**, lo anterior de conformidad con el dictamen incluido en el oficio UAF/CA/0110/2021, de fecha 03 de agosto de 2021. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet ([www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx)) y se pone a disposición del Licitante copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del Licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° IA-011000999-E83-2021**

**“SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA  
DISCIPLINA DE BOXEO”**

notificación personal. -----

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que manifestaron no tener ningún comentario. ---

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 18:53 horas del día 04 de agosto del presente año. -----

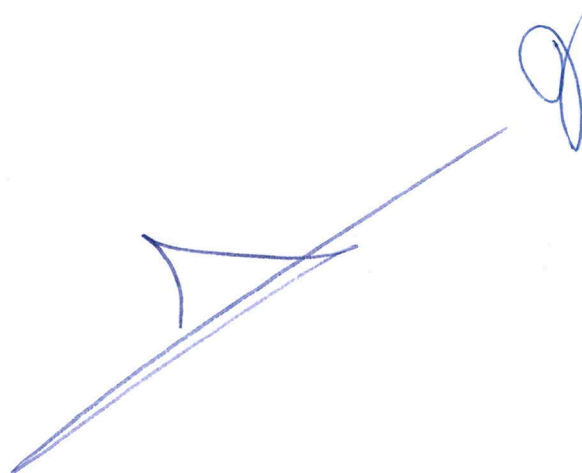
#### **POR LA SEP:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
<b>C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO</b> SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	
<b>C. PABLO ROMERO CHÁVEZ</b> DIRECTOR DE ÁREA	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTÍZ</b> COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. JORGE ALEJANDRO CONTRERAS LEAL</b> DIRECTOR DE ÁREA EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. JAVIER RESENDIZ GARCÍA</b> REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

#### **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP:**

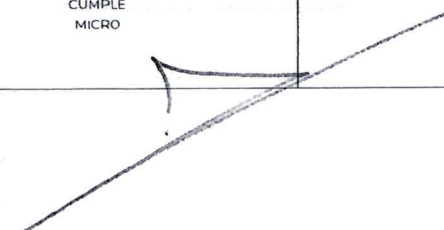
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>C. DAVID PÉREZ MONDRAGÓN</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

# ANEXO 1



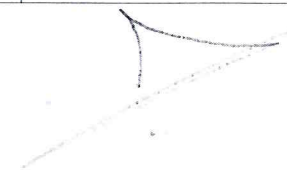
EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011000999-EB3-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA DISCIPLINA DE BOXEO".			
DOCUMENTO	1	2	3
	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.	OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.	TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.
<b>Vla.1</b> ESCRITO DE ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 1.- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.G. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE DE ESTA CONVOCATORIA; ACOMPAÑÁNDOLO DE COPIA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Vla.2</b> ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 2.- NACIONALIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Vla.3</b> ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O BIEN, ACTA DE NACIMIENTO DEL LICITANTE EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN REMITIRSE DE MANERA COMPLETA INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE SU REGISTRO PÚBLICO Y SER LEGIBLES	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> PRESENTA ACTA CONSTITUTIVA INCOMPLETA; DE AHÍ QUE LAS FACULTADES LEGALES DEL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ACREDITAN.  NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	CUMPLE
<b>Vla.4</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP; CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN VIII, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO E, DEL REGLAMENTO. PARA TAL EFECTO, UTILIZARÁN EL FORMATO 4.- ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Vla.5</b> DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES; CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IX, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO F, DEL REGLAMENTO. DEBERÁ FORMULAR ESTE ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD AJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Vla.6</b> COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 8.- ESTRATIFICACIÓN ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE GRANDE (NO MIPYME)	CUMPLE MICRO	CUMPLE PEQUEÑA







EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011000999-E83-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA DISCIPLINA DE BOXEO".			
DOCUMENTO	1	2	3
	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.	OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.	TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.
<b>V1.a.7</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL EN LA PÁGINA DEL SAT, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>V1.a.8</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PÁGINA DEL IMSS, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 10.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>V1.a.9</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN LA PÁGINA DEL INFONAVIT PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 11.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>V1.a.10</b> ACEPTACIÓN EXPRESA DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGUN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> PRESENTA UN ESCRITO QUE NO SE CORRELACIONA CON EL REQUISITO QUE SE SOLICITA  NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	CUMPLE
<b>V1.a.11</b> MANIFIESTO EN EL QUE EL LICITANTE HAYA AFIRMADO O NEGADO LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS Y SU RESPECTIVO ACUSE, MISMOS QUE SERÁN TRAMITADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET <a href="https://manifiesto.fuccionpublica.gob.mx">HTTPS://MANIFIESTOFUNCIONPUBLICA.GOB.MX</a> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3,4,5 Y 6 DEL ANEXO SEGUNDO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> PRESENTA UN DOCUMENTO QUE NO SE CORRELACIONA CON EL MANIFIESTO Y SU RESPECTIVO ACUSE.  NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	<b>NO CUMPLE</b> PRESENTA UN DOCUMENTO QUE NO SE CORRELACIONA CON EL MANIFIESTO Y SU RESPECTIVO ACUSE.  NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA
<b>V1.a.12</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACEPTA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO, SE REALICEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 12.- FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>V1.a.13</b> ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE YA SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET.	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> PRESENTA UN DOCUMENTO QUE NO SE CORRELACIONA CON EL REQUISITO QUE SE SOLICITA  NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	CUMPLE

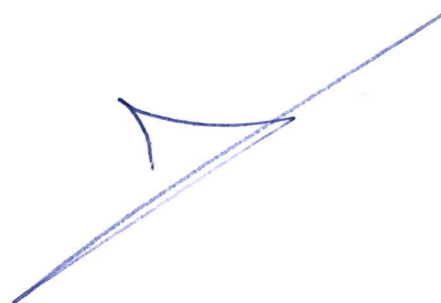
EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011000999-E83-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN LA DISCIPLINA DE BOXEO".			
DOCUMENTO	1	2	3
	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.	OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.	TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, DEBIENDO CERTIFICAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE

ELABORÓ:  
  
LIC. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
DE BIENES DE INVERSIÓN

REVISÓ:  
  
LIC. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



# ANEXO 2

A small, handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a few loops and a tail, located in the upper right quadrant of the page.A larger handwritten mark or signature in blue ink, featuring a long diagonal stroke with a small, curved flourish above it, located in the lower right quadrant of the page.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Oficio No UAF/CA/0110/2021**

**Ciudad de México a 03 de agosto de 2021**

**JESUS ALFONSO RUBIO GONZALEZ**  
**Director de Adquisiciones**  
**Presente.**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Electrónica **No. IA-011000999-E83-2021, Expediente 2304253, Código de Procedimiento 1063892** correspondiente a la contratación del Servicio para la Identificación de Habilidades Deportivas en la Disciplina de Box, hago de su conocimiento que una vez realizada la revisión de los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria se emitió el dictamen correspondiente, como se indica en el numeral **V** de la misma, el cual remito a usted para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTÍZ**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

República de Argentina 28, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. 06010  
Tel: 01 (55) 3601 1000      gov.mx/sep





**DICTAMEN TÉCNICO**

Ciudad de México, a 03 de agosto de 2021, presente en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicadas en Argentina No. 28, Oficina 2049, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, con la finalidad de emitir el presente Dictamen de Evaluación Técnica como resultado de la documentación presentada por los Licitantes CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V., OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V., TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V. OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V. y TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V., como resultado de las propuestas recibidas con motivo de la convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Electrónica **No. IA-011000999-E83-2021, Expediente 2304253, Código de Procedimiento 1063892** correspondiente a la contratación del Servicio para la Identificación de Habilidades Deportivas en la Disciplina de Box.

Informe sobre la revisión realizada a la documentación técnica referida en el numeral VI.b.1 de la convocatoria, consistente en las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se mencionan, la cual describirá las características del servicio que oferta y deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos detallados en el anexo 1.- Anexo Técnico de la misma Convocatoria, conforme a los numerales VI DOCUMENTACIÓN Y DATOS QUE SE DEBEN DE PRESENTAR y VI.b.1 de ésta.

1. CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
2. OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.
3. TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.

Para efectos de lo anterior, se revisó si en la elaboración de las propuestas técnicas cada empresa utilizó el Formato 6.- Formato de propuesta técnica, constatándose que así fue y que en ambos casos el servicio ofertado corresponde al descrito en el anexo 1.- ANEXO TÉCNICO.

En cuanto al cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos detallados en el Anexo 1.- Anexo Técnico, a continuación, se integra una tabla en la que consta el resultado de la revisión efectuada:





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública  
Unidad de Administración y Finanzas  
Coordinación Administrativa

Requisitos	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.	OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.	TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.
A) 1.1 y 2.3 Horario para la prestación del servicio. Horario para la prestación del servicio en el estadio sede o instalaciones deportivas de 09:00 a 20:00 horas.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple
B) 2.1 Actividades Deportivas. Organizar actividades deportivas en el estadio sede o instalaciones deportivas en donde se efectuarán a los participantes pruebas físicas y de campo, a un aproximado de 800 participantes para el día 1 y hasta 250 para el día 2 del evento.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple
C) 2.2. Personal Operativo Denominado Como "Facilitadores" Con Conocimientos En Béisbol.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple
D) 2.4 Desarrollo de las actividades. En donde se proporcionará e instalará el mobiliario, señalética, insumos para estaciones de recepción, materiales deportivos e insumos de protocolo sanitario, así como la operación de cada una de las áreas descritas en el Anexo Técnico en ambos días (montaje, registro, inducción y pruebas de campo).	Sí cumple	No cumple	Sí cumple
E) 3. Área de hidratación. Área en donde se proveerá a los participantes, agua, barras de cereal y hielo.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple
F) 4. Servicio de transporte de personal y de carga. Considerar el transporte del personal operativo a su cargo, así como del mobiliario, materiales e insumos indicados en las tablas 1, 2, 3, 4 y 5 del apéndice 1.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple
G) 7 inciso A. Presentar por lo menos dos contratos de servicios deportivos.	Sí cumple	Si cumple	Sí cumple

Handwritten marks on the right side of the table, including a large scribble, a signature, and a large 'X' mark.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


Secretaría de Educación Pública  
Unidad de Administración y Finanzas  
Coordinación Administrativa

Requisitos	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS S.A. DE C.V.	OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V.	TRENDY MEDIA, S.A. DE C.V.
H) 7 inciso B. Propuesta técnica que incluye la totalidad de información contenida en el Anexo Técnico, así como los requerimientos manifestados en el Apéndice 1.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple
I) 14. Responsabilidad Laboral.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple
<b>Resultado</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Cumple</b>

En este sentido, el incumplimiento observado afecta la solvencia de la proposición presentada por el licitante OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO, S.A. DE C.V., porque actualiza la causal de desechamiento contenida en el numeral IV.b.1 de la convocatoria, específicamente en el punto de que los licitantes cumplan con los requerimientos y especificaciones de todos y cada uno de los conceptos que se señalan en la referida documentación, de lo contrario su propuesta será desechada; lo anterior con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro asunto que tratar, se cierra el presente dictamen, firmando al calce el área técnica responsable.

  
**PABLO ROMERO CHÁVEZ**  
DIRECTOR DE ÁREA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
**C. SINHUÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTÍZ**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN  
LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

